



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

000166

USHUAIA, 05 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-26812-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del seguro de accidentes personales destinados a personas que cumplen funciones como Payasos de Hospital.

Que la cantidad de beneficiarios por la cual se efectuará la presente contratación es de siete (7) personas, la que podrá sufrir variaciones en cuanto al valor original de la póliza, de acuerdo a las altas y bajas que se puedan producir, revistiendo estas modificaciones el carácter de endoso, no requiriendo acto administrativo.

Que en orden 27 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 134/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N° 30-67856116-5, renglones N° 1, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOCE CON 78/100 (\$ 65.012,78), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

**LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 134/25 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 134/25 - 525, por la contratación del seguro de accidentes personales destinados a personas que cumplen funciones como Payasos de Hospital, a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., C.U.I.T. N° 30-67856116-5, renglones N° 1, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOCE CON 78/100 (\$ 65.012,78). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9054UG, U.G.C.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR.  
Division Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//12

UC9004, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

**000166**

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
DGAF  
Ministerio de Salud